



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 32 -2010-FONDEPES/J

Lima, 23 MAR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 014-2010-FONDEPES del 10 de marzo de 2010, se dio por concluido con efectividad al 15 de marzo del 2010, el encargo de funciones de la Srta. CPCC Doris Marcela Chunga Rojas como Sub Directora de la Unidad de Recursos Humanos y se encargaron las mismas funciones a la Srta. CPC Betsabé Estela Borda Barrera, con efectividad al 15 de marzo de 2010;

Que, mediante Memorándum N° 1042-2010-FONDEPES/OGA del 18 de marzo de 2010, la Jefa de la Oficina General de Administración solicita la modificación de la efectividad de las acciones de personal dispuesta por la citada Resolución, teniendo en cuenta que la servidora Doris Marcela Chunga Rojas, se hallaba haciendo uso de su periodo vacacional hasta el 15 de marzo de 2010, inclusive;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE; y

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar los artículos 1° y 2° de la Resolución Jefatural N° 014-2010-FONDEPES del 10 de marzo de 2010, en los extremos referidos a la fecha de efectividad de la conclusión del encargo de funciones de la Srta. CPCC DORIS MARCELA CHUNGA ROJAS y del encargo efectuado a la Srta. CPC BETSABÉ ESTELA BORDA BARRERA, respectivamente, quedando establecida al 16 de marzo de 2010 la efectividad de ambas acciones de personal.



S. PRADA



G. FLORES



C ESCOBAR



CARDOZA

Artículo 2°.- Remitir copia certificada de la presente Resolución a todas las Oficinas y Direcciones de la Entidad y a las interesadas para los fines pertinentes.



S. PRADA

Regístrese y Comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Econ. CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA

JEFE

FONDEPES



G. FLORES



C ESCOBAR